



NIT:892115010-5  
 COD: 4465000286

## RESOLUCION

### GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Código: GD-F-03

Versión: 4.0

Vigencia: 04/03/2022

Página 1 de 2  
 RESOLUCIÓN 583 de 2023

### RESOLUCIÓN N° 583 DE 2023 (27 de Abril)

**“POR LA CUAL SE ADJUDICA UNA INVITACIÓN PUBLICA DE MENOR CUANTÍA”**

**LA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA**, en uso de sus facultades legales (ley 100 de 1993, art.194 y 195, decreto 1876 de 1994) y estatutarias (Acuerdo 016 de 2006, Acuerdo N° 07 de 2014 y Resolución N° 222 de 2014) y Decreto N° 103 de 2020 y,

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 524 del 17 de Abril de 2023, se ordenó dar apertura a la Invitación Pública de Menor Cuantía N° 08 del 17 de Abril 2023, con el objeto de contratar:

**“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL, CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL Y CENTRO DE SALUD VEINTE DE JULIO, CON MAQUINARIA NECESARIA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS. EN SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.”**

Para dar estricto cumplimiento al Acuerdo N° 07 de 2014 y respetar los principios de la función Administrativa, se realizaron las Invitaciones y Publicaciones, estableciéndose dentro del Cronograma de Actividades la recepción de propuestas y evaluación de las mismas, etapas que ya fueron superadas y en consecuencia, corresponde la actuación subsiguiente referente a la adjudicación a los oferente.

Que para este servicio solo se recibió propuestas por la siguiente firma:

N°	PROponentes	ORIGINAL
1	INVERSIONES PACHECO HERNANDEZ Y CIA S EN C.S.	1

Se realiza evaluación jurídica, técnica y financiera por parte del Comité Asesor de Contratación y Compras de esta propuesta, en cuanto la propuesta presentada por la Sociedad INVERSIONES PACHECO HERNÁNDEZ, con NIT. 900.894.244-0 Representada Legalmente por TATIANA PAOLA HERNANDEZ PEREZ identificada con cedula de ciudadanía No. 64.702.145., encontrándose que esta cumple con lo solicitado en los términos de la Invitación Publica referida, aporta toda la documentación establecida en los requisitos habilitantes, y su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial de la contratación. En vista de que es proponente único y por presentar propuesta ajustada a los términos establecidos por el Hospital, el Comité recomienda al Gerente continuar con



NIT: 892115010-5  
 COD: 4465000286

## RESOLUCION

### GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Código: GD-F-03

Versión: 4.0

Vigencia: 04/03/2022

Página 2 de 2  
 RESOLUCIÓN 583 de 2023

el proceso de selección con este proponente, para la Invitación Pública de Menor Cuantía N°08 de 2023.

Que conforme a los Artículos 194 y 195 de la Ley 100 de 1993 y Acuerdo 016 de 2006 y el Acuerdo N° 07 de 2014, el Gerente como Representante Legal de la Entidad, es el funcionario competente para escoger los Contratistas cuando se adelanten los procesos allí establecidos, como también tiene la competencia para celebrar contratos a nombre de la Entidad.

Que en virtud de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar a la Sociedad **INVERSIONES PACHECO HERNANDEZ Y CIA S EN C.S.**, con NIT. 900.894.244-0, el contrato resultante de la Invitación Pública de Menor Cuantía No. 08 del 17 de Abril de 2023, en lo que respecta al siguiente servicio:

**“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL, CENTRO DE BIENESTAR SOCIAL Y CENTRO DE SALUD VEINTE DE JULIO, CON MAQUINARIA NECESARIA PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS. EN SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA.”**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse al proponente favorecido en los términos establecidos, y publicada en la página web de la ESE [www.hsrafaelsanjuan.gov.co](http://www.hsrafaelsanjuan.gov.co)

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

### NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan del Cesar – La Guajira, a los Veintisiete (27) días del mes de Abril de Dos mil veintitrés (2023).

**MARIA ISABEL CRISTINA GONZALEZ SUAREZ**  
**GERENTE**

Proyectó: Dr. Ivan Daza Villazon  
 Revisó: Dra. Rossana Mejía Fuentes  
 OFICINA JURIDICA